

## Circular N° 22/2020

### SECRETARÍA ACADÉMICA

#### PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DIPLOMA DE EGRESADO/A/E - SEDE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

##### VISTO

La emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19 que ha obligado a los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal y, en consecuencia, a las autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de nuestra Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a tomar medidas de restricción de actividades académicas y administrativas presenciales;

##### CONSIDERANDO

Que el Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos mediante Resolución N°111/20 encomienda a las Secretarías de la Universidad y a las y los Decanos a "adoptar las medidas pertinentes para garantizar los procesos administrativos indispensables y urgentes, tendiendo a reducir al mínimo la atención al público en forma presencial, asegurando los requerimientos de higiene y seguridad para la reducción de la propagación del virus" (art.4);

Que en dicha normativa establece que "se hará entrega de los Diplomas en forma individual y a solo pedido del egresado o egresada" (art.11);

Que en el marco de protocolos de seguridad e higiene implementados por la Secretaría General de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales es posible dar curso a este tipo de tramitaciones referidas al egreso de nuestros/as estudiantes, requeridas para viabilizar su inserción laboral y/o finalizar un proyecto de vida personal vinculado con sus estudios universitarios;

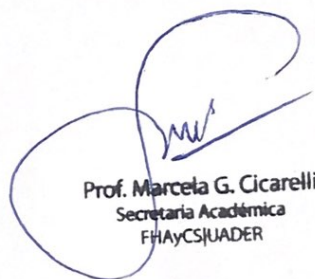
Que estos procedimientos implican en el marco de la política académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, garantizar el derecho a la graduación de numerosos/as estudiantes;

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone el siguiente procedimiento para dar curso a la entrega de diplomas:

- Para solicitar la entrega del Diploma el/la egresado/a/e deberá enviar un correo requiriendo un turno a la siguiente dirección electrónica institucional: [tituloscdelu@fhaycs.uader.edu.ar](mailto:tituloscdelu@fhaycs.uader.edu.ar)

- ☐ El Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica responderá al pedido indicando fecha y horario para retiro del Diploma.
  
- ☐ Una vez confirmado el turno para retirar el Diploma, el/la egresado/a/e deberá concurrir con su DNI para acreditar identidad y copia del turno, (papel o digital) a la oficina del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica sito en Calle Jordana N°50, Planta Alta, de la ciudad de Concepción del Uruguay.

**IMPORTANTE:** Para dar cumplimiento a protocolos sanitarios emitidos por autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales el/la egresado/a/e deberá concurrir en la FECHA Y HORARIO INDICADO MEDIANTE EL TURNO, con TAPABOCA y manteniendo distanciamiento físico en todo momento. De no cumplirse con lo anterior, no se podrá realizar el trámite



Prof. Marcela G. Cicarelli  
Secretaría Académica  
FHACS/UADER